



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2022/736R
Procedimiento:	Campañas e impulso
Interesado:	
Representante:	
COMERCIO_ (MJLOPEZA)	

BASES CAMPAÑA “ VIVE NUESTRAS FIESTAS”

Del 1 de junio al 17 de julio de 2022

PRIMERA.- OBJETIVO

Ante la nueva situación desde nuestro Ayuntamiento para el periodo de Fiestas Patronales, vamos a lanzar la campaña “Vive nuestras Fiestas” durante los meses de junio hasta el 17 de julio, de forma que nos animemos todos los vecinos a comprar en San Pedro antes las cercanas fiestas patronales. Con esta campaña, nuestra prioridad es apoyar a los emprendedores, autónomos y comerciantes locales que estáis sufriendo las secuelas de las restricciones derivadas de esta pandemia.

Esta campaña pretende servir para impulsar el desarrollo socioeconómico del municipio y debe convertirse en un instrumento de ayuda para la promoción de la actividad empresarial local. Además, esta campaña está orientada a poner en valor la ventaja que supone comprar en el comercio de proximidad, pues son espacios no masificados y que cumplen con las normas sanitarias.

SEGUNDA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta campaña los comercios y profesionales autónomos que tengan establecimiento abierto al público en la localidad de San Pedro del Pinatar .

Para participar deberá cumplimentar la hoja de adhesión a la campaña que estará disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

TERCERA.- PLAZOS

Para participar en la campaña los comercios deberán comunicar y adherirse a la campaña mediante escrito (ANEXO I), (solo se otorgará una campaña por local comercial) dirigido a través de la Sede Electrónica a la Concejalía de Comercio antes del **17 de mayo de 2021**

La campaña tiene una duración de 47 días, comprendidos desde el 1de junio hasta el 17 de julio, ambos inclusive. Los vales descuento de la tómbola se canjearán durante el periodo que dura la campaña, y sólo pueden canjearse en un establecimiento **que no coincida** con ningún sello de los obtenidos en los boletos ganadores.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CUARTA.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá una duración desde el 1 de junio al 17 de julio de 2022.

QUINTA.- FUNCIONAMIENTO

La campaña comercial “Vive nuestras Fiestas” facilitará a que todos los comerciantes que deseen inscribirse, hagan partícipes a sus clientes de 10.000 euros en premios en metálico en la tómbola.

a) Para los comerciantes

- Participarán todos los comercios de San Pedro del Pinatar que lo deseen, enviando por la Sede Electrónica del Ayuntamiento la solicitud de confirmación de participar en la campaña. (Anexo I)
- El plazo para inscribirse, será desde que se aprueben éstas bases hasta el 17 de mayo de 2022.
- Todos los comercios inscritos deberán de poner la publicidad de la campaña en su escaparate, así como, darla a conocer entre sus clientes. Esta publicidad se facilitará por la Concejalía de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- A los comercios adheridos se le hará entrega de bolsas de papel con el Slogan de la Campaña y un adorno para colocar en la puerta del comercio.
- La Concejalía de Comercio se hará cargo de los premios económicos mediante una transferencia bancaria al comercio que lo haya entregado. (Comercio distinto al sello del boleto)
- El comerciante hará entrega de un boleto y una papeleta de la campaña a sus clientes, por compras igual o superior a 5 euros.
- No podrán participar familiares de primer grado.

b) Para los clientes

- El comerciante le hará entrega de un boleto para participar en la campaña “Vive nuestras Fiestas”.
- El cliente obtendrá los premios según consiga las diferentes figuras que se encuentran en los boletos, pudiendo combinar para la obtención de los diferentes premios.
- El cliente que consiga diferentes figuras de los boletos con premio, lo entregará en el comercio que considere, el comercio tendrá que enviar whatsapp : +34 607 15 88 45 para confirmar el abono del premio (si es superior a 30 €). (El intercambio de figuras se realiza en un comercio distinto de donde se adquirió)

SEXTA. PREMIOS



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

* Los premios económicos los recogerá la Concejalía de Comercio para realizar un único pago a través de transferencia bancaria, una vez finalizada la campaña. .

PRECIO	FIGURAS	UNIDADES	TOTAL
5,00 €	San Pedro + Ofrenda San Pedro frutos	400	2.000,00 €
10,00 €	Virgen del Carmen + Ofrenda Pescadores.	200	2.000,00 €
20,00 €	Recinto Ferial + Feria Ganado	100	2.000,00 €
30,00 €	San Pedro + Folklore	50	1.500,00 €
50,00 €	Virgen del Carmen + Romería Marítima	30	1.500,00 €
100,00 €	Recinto Ferial + Reinado	10	1.000,00 €
			10.000,00 €

SÉPTIMA. PUBLICIDAD

La participación en la campaña implica la aceptación de las siguientes bases.

OCTABA. PUBLICIDAD

Los establecimientos adheridos deberán lucir cartel anunciador de la campaña en lugar preferente y visible.

Todos los premios sólo se podrán canjear durante la duración de la campaña entre el 1 de junio al 17 de julio de 2022.

Las presentes bases se publicarán en la web municipal www.sanpedrodelpinatar.es y en www.comprasanpedro.es